

## La nueva regulación de los convenios administrativos en la Ley 40/2015

La Disposición Adicional 8ª de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, LRJSP), regula la obligatoriedad de adaptar los convenios vigentes suscritos por cualquier Administración Pública **antes del 2 de octubre de 2019**.

La LRJSP ha introducido una nueva regulación de los convenios administrativos en la legislación estatal básica, que ha venido a sustituir a la que se recogía hasta ahora en la LRJPAC.

A través de los diferentes recursos que esPúblico pone a su disposición, encontrará todos los recursos y herramientas para profundizar en el nuevo régimen de los convenios.

Acceda al monográfico en la plataforma de Corporativa o:

[SOLICITE UNA DEMO](#)

976 300 110 [sac@espublico.com](mailto:sac@espublico.com)



FAQ´s sobre los Convenios.

Cuadro Resumen: Tipología de los Convenios del Sector Público.

Esquema: Definición de Convenio y diferencias con otras figuras.



Adaptación de Convenio a la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Aprobación de Convenio Urbanístico.

Concesión Directa de Subvenciones.



Noticias.

Artículos de actualidad.

Y además, se ponen a su disposición otros recursos que permiten dar respuesta a todas las dudas y necesidades de información que les puedan surgir en torno a la nueva regulación de los convenios, entre otros:

**APUNTES ESPUBLICO** **JURISPRUDENCIA** **LEGISLACIÓN**  
**CONSULTAS RESUELTAS**

